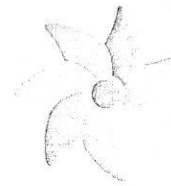




H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT



30
Tepic
CAPITAL DEL CAMBIO
ECONOMIA LOCAL 2014-2017

H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC

Oficio No. DS-FISM-F3-017-025/2017

Tepic, Nayarit; a 07 de Junio de 2017

LIC. LUIS JAVIER GONZALEZ OLVERA

DIRECTOR GENERAL DEL SIAPA

P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 32, 33, 34, 35 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y por los artículos 2, 3, 7 y demás relativos al Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017 y al Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal entre los Municipios del Estado de Nayarit para el ejercicio fiscal de 2017, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado con fecha 31 de enero del año en curso y en base al monto asignado a este Ayuntamiento por la cantidad de \$ 59,810,182.30 (Cincuenta y nueve millones ochocientos diez mil ciento ochenta y dos pesos 30/100 M.N.) y a la apertura de cuenta realizada por Tesorería Municipal No. 7011/472405-8 del Banco Banamex, S.A., me permito comunicar a Usted, que en base a la documentación presentada, este H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic aprueba la siguiente distribución:

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS

MUNICIPAL RAMO XXXIII

AGUA Y SANEAMIENTO

SUBTOTAL \$ 974,303.80

DRENAJE SANITARIO

974,303.80

AMPLIACION

974,303.80

DIRECTA

AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS CALLES ARCOIRIS ENTRE AV. DE LOS CONTINENTES Y PRIMAVERA, CALLE PRIMAVERA ENTRE ARCOIRIS Y MARES, CALLE VERANO ENTRE ARCOIRIS Y NUBES EN LA COL. NUEVAS DELICIAS.

PALACIO MUNICIPAL

Calle Puebla S/N, Zona Centro C.P. 63000, Tepic de Nervo, Nayarit, México. Tel: (311) 215 3000



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT



Tepic
CAPITAL DEL CAMBIO
GOBIERNO MUNICIPAL N.º 2.º

DS-FISM-F3-017-025/2017

Para la realización de esta (s) acción (es) se observan las disposiciones legales y administrativas aplicables en esta materia y proceso de ejecución respectivo.

Estos recursos serán aplicados a las acciones contenidas en los anexos de aprobación respectivos y en total apego al expediente técnico, y sólo podrán ser transferidos previa autorización del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Para efectos de celebración de contratos, ejecución de obras públicas y adquisición de bienes muebles, materias primas, arrendamiento y prestación de servicios relacionados con dichos bienes, se deberán observar las disposiciones establecidas por la Ley de Obra Pública, de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones, Servicios y Almacenes de la Administración Pública del Estado de Nayarit y sus reglamentos vigentes.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL


D.E. JOSÉ DAVID GUERRERO CASTELLÓN

C.c.p - DR. JOSE ALFREDO ARCE MONTIEL.- Pdie. De la Comisión de Planeación del Desarrollo Económico y Social.- Presente
- M.F. ROCIO DEL CARMEN LOZANO CARDENAS.- Tesorera Municipal.- Presente.
- LIC. RAQUEL CAROLINA VELARDE SAIZAR.- Directora General del IMPLAN.- Presente.
- MTRO. RAMIRO AVILA CASTILLO.- Director de Contraloría y Desarrollo Administrativo.- Presente.
- DR. PEDRO ALONSO CARRILLO.- Director General de Bienestar Social.- Presente.
- LIC. DAVID RIVERA BERNAL.- Director de Desarrollo Social.- Presente.
- ARCHIVO/MINUTARIO.

JDGC/PAC/DRB/JLZM

PALACIO MUNICIPAL

Calle Puebla S/N, Zona Centro C.P. 63000, Tepic de Nervo, Nayarit, México. Tel: (311) 215 3000

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ANEXO DE APROBACION DE OBRAS

ESTADO 018 NAYARIT
FONDO: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

HOJA 1 DE 1
OF. DE APROB.
No. DS-FISM-F3-017-025/2017
FECHA 07/06/2017

RUBRO: AGUA Y SANEAMIENTO

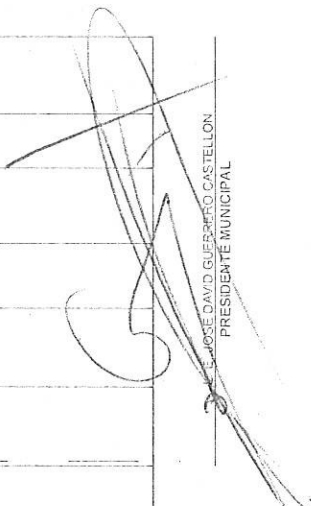
DEPENDENCIA NORMATIVA: DESARROLLO SOCIAL

SUBCLASIFICACION: DRENAJE SANITARIO

INSTANCIA EJECUTORA: SIAPA

MUNICIPIO: 017 TEPIC

No. DE OBRA Y TIPO DE LOCALIDAD	MODALIDAD DEL PROYECTO, INCIDENCIA DEL PROYECTO Y/O NOMBRE DE ACCION U OBRA	SIT. DE LA OBRA	TIPO DE MOV. MUNIC. ACIOM	FECHA DE INICIO Y TERMINO	LOCALIDAD	PROYECTOS		AVANCE FISICO 31/12/16	ESTRUCTURA FINANCIERA 2017			OTROS CRED. INT., ETC.	TOTAL	METAS TOTALES			No. DE BENEF.	AVANCE FISICO 31/12/17 %	JOR NALES	MOD. DE EJEC. DE OBRA	
						COSTO TOTAL	INVER. APLICADA		DIRECTA	MUNICIPAL	RAMO - 33			BENEFIC.	PROYECTOS	REALIZAR 2017					CANT.
17/FISM/17030-CP	AMPLIACION DIRECTA	IT	A	01/JUL-30/SEP.	TEPIC	974,303.80				974,303.80			974,303.80	ML	457.60	100	112	100	317	C	


JOSE DAVID GUERRERO CASTELLON
PRESIDENTE MUNICIPAL

INFORMACION COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE APROBACION

ESTADO : 018 NAYARIT

OFICIO DE APROBACION No. DS-FISM-F3-017-025/2017
FECHA 07/06/2017

No. DE OBRA TIPO DE LOCALIDAD	CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS OBRAS	CONCEPTO	CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN 2017	U. DE M.	CANTIDAD	IMPORTE
17/FISM17030-CP	AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS CALLES ARCOIRIS ENTRE AV. DE LOS CONTINENTES Y PRIMAVERA, CALLE PRIMAVERA ENTRE ARCOIRIS Y MARES, CALLE VERANO ENTRE ARCOIRIS Y NUBES EN LA COL. NUEVAS DELICIAS	RED DE ATARJEAS		P.G.	1.00	543,377.35
		DESCARGAS DOMICILIARIAS		P.G.	1.00	113,102.58
		REGISTROS DOMICILIARIOS DE BANQUETAS		P.G.	1.00	86,200.54
		POZOS DE VISITA		P.G.	1.00	97,236.60
		16 % DE I. V. A.		P.G.	1.00	134,366.73
					SUMA IVA TOTAL	974,303.80 974,303.80

DR. JOSÉ DAVID GUERRERO CASTELLÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL

FECHA: 02/06/2017

H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPEC
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2017 CTA. 7011-472405-8 BANAMEX, S. A.
DICTAMEN DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRAS Y/O ACCIONES DEL EJERCICIO 2017

DEPENDENCIA : H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPEC

RUBRO: AGUA Y SANEAMIENTO

SUBCLASIFICACION:

DRENAJE SANITARIO

MODALIDAD DEL PROYECTO:

AMPLIACION

INCIDENCIA: DIRECTA

OBSERVACIONES:

NOMBRE DE LA OBRA AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS CALLES ARCOIRIS ENTRE AV. DE LOS CONTINENTES Y PRIMAVERA, CALLE PRIMAVERA ENTRE ARCOIRIS Y MARES, CALLE VERANO ENTRE ARCOIRIS Y NUBES EN LA COL. NUEVAS DELICIAS.				No. EXP. 039		SUB-REGION: MUNICIPIO: LOCALIDAD:		01 CENTRO - SUR 017 TEPEC NUEVAS DELICIAS									
ESTRUCTURA FINANCIERA						ANTECEDENTES											
TOTAL		FEDERAL		ESTATAL		MUNICIPAL		BENEFICIARIOS		OTROS		CAPACIDAD T. DEL PROYECTO		METAS ALC. AL 31 DE DIC.			
974,303.80				DIRECTA		RAMO 32		DIRECTA		RAMO 33		974,303.80		0		0.00%	
EJECUCION														EMPLEO EVENTUAL		No. Dictamen:	
CONTRATO														JORNAL HOMBRE		1	
SITUACION				INICIO		TERMINO		U. DE M.		CAPACIDAD		CANTIDAD		METAS		BENEFICIARIOS	
												U. DE M.		CANTIDAD			
AMPLIACION				01/07/2017		30/09/2017		METRO LINEAL		457.60		100%		PERSONA		112	
CONCEPTOS A EJECUTAR				U. DE M.		CANTIDAD		P. UNITARIO		IMPORTE							
RED DE ATARJEAS.				P. G.		1.00		543,377.35		543,377.35		AL PRIMER DICTAMEN:					
DESCARGAS DOMICILIARIAS.				P. G.		1.00		113,102.58		113,102.58		-EXPEDIENTE TECNICO. COMPLETOS.					
REGISTROS DOMICILIARIOS DE BANQUETA				P. G.		1.00		86,200.54		86,200.54		-DOCUMENTOS BASICOS: COMPLETOS.					
POZOS DE VISITA.				P. G.		1.00		97,236.60		97,236.60		-DOCUMENTOS GENERALES. COMPLETOS.					
16% DE I.V.A.				P. G.		1.00		134,386.73		134,386.73		-RESULTADO DEL DICTAMEN: PROCEDE PARA TRAMITE DE APROBACION Y LA LIBERACION DEL RECURSO. DICTAMINO AYUNTAMIENTO DE TEPEC. G. CESAR OCTAVIO JIMENEZ OCTO. 2					
NOTA: Para cualquier aclaracion ver el expediente tecnico.				SUMA				974,303.80		974,303.80		NOTA:					
Ejecutora: DIRECCION GENERAL DE SIAPA.				IVA						974,303.80							
Normativa: DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.				TOTAL													



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

Tepic
CAPITAL DEL CAMBIO

Dirección de
Desarrollo Social

ACUSE

Tepic, Nayarit; 15 de junio de 2017.
Oficio DDS17-171.
Asunto: EL QUE SE INDICA.

LIC. LILIANA ELIZABETH GÓMEZ MEZA
DELEGADA FEDERAL DE LA SEDESOL EN NAYARIT
PRESENTE:

Por medio del presente me permito enviar a usted, programación de reuniones para concertar obras insertas en el Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios de 2017, por la Dirección de Desarrollo Social a mi cargo.

Anexo calendario de reuniones.

Sin otro particular, le envió un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

LIC. DAVID RIVERA BERNAL
DIRECTOR

Archivo/Minutario.
DRB/3RA/sua*



COLONIA	Nº. DE OBRA	COSTO TOTAL	DESCRIPCIÓN DE OBRA	LUGAR DE REUNIÓN	FECHA	HORA
FRACCIONAMIENTO JACARANDAS	17/FISM17024-CP	\$1,402,854.07	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE TRÉS ENTRE ORQUIDEA Y CERRADA, CALLE DALÍAS ENTRE FOTOS Y JAZMINES, CALLE NOCHI BUENA ENTRE AZUCENA Y FOTOS.	CALLE NOCHERUENA ESQUINA FOTOS	MIÉRCOLES 21 JUNIO 2017	10:00 HRS
NUEVAS DELICIAS	17/FISM17030-CP	\$974,303.60	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS CALLES ARCOIRIS ENTRE AV. DE LOS CONTINENTES Y PRIMAVERA, CALLE PRIMAVERA ENTRE ARCOIRIS Y MARI S, CALLE VERANO ENTRE ARCOIRIS Y NUBES	CALLE FRUTAS ESQUINA MARI S (CON DOÑA JUANA)	JUEVES 22 JUNIO 2017	10:00 HRS
LOMA HERMOSA	17/FISM17025-CP	\$504,500.99	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE CAMINO VILLO AL PUNTO ENTRE LOMA AGRARIA Y LOMA DEL NAYAR, LOMA CANARIO ENTRE LOMA MATATIPAC Y CERRADA	CALLE LOMA DEL PUNTO ESQUINA LOMA DEL CORA	VIERNES 23 JUNIO 2017	10:00 HRS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

Tepic
CAPITAL DEL CAMBIO

Dirección de
Desarrollo Social

Tepic, Nayarit; 15 de junio de 2017.
Oficio DDS17-170.
Asunto: EL QUE SE INDICA.

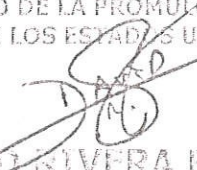
ACUSE
LIC. LUIS JAVIER GONZÁLEZ OLVERA
DIRECTOR GENERAL DEL SIAPA
PRESENTE:

Por medio del presente me permito enviar a usted, programación de reuniones para concertar obras insertas en el Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios de 2017, por la Dirección de Desarrollo Social a mi cargo.

Anexo calendario de reuniones.

Sin otro particular, le envió un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"


LIC. DAVID RIVERA BERNAL
DIRECTOR

Archivo/Minutario.
DRB/SC/vsua*

12:40
18 JUN. 2017
Alejandra

COLONIA	No. DE OBRA	COSTO TOTAL	DESCRIPCIÓN DE OBRA	LUGAR DE REUNIÓN	FECHA	HORA
IRACCIONAMIENTO JACARANDAS	17/FISM17024-CP	\$1,402,254.07	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALICANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE TRES ENTRE ORQUIDEA Y CERRADA, CALLE DALIAS ENTRE FOTOS Y JAZMINES, CALLE NOCHI BUENA ENTRE AZUCENA Y FOTOS.	CALLE NOCHI BUENA ESQUINA FOTOS	MIÉRCOLES 21 JUNIO 2017	10:00 HRS.
NUEVAS DECIAS	17/FISM17030-CP	\$974,303.80	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALICANTARILLADO SANITARIO EN LAS CALLES ARCOIRIS ENTRE AV. DE LOS CONTINENTES Y PRIMAVERA, CALLE PRIMAVERA ENTRE ARCOIRIS Y MARI S, CALLE VERANO ENTRE ARCOIRIS Y FOTOS.	CALLE FRUTAS ESQUINA MARI S (CON DUEÑA JUANA)	JUEVES 22 JUNIO 2017	10:00 HRS.
LOMA HERMOSA	17/FISM17025-CP	\$704,509.99	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE CAMINO VIEJO AL PUNTO ENTRE LOMA AGRARIA Y LOMA DEL HAYAR, LOMA CANARIO ENTRE LOMA MATATIPAC Y CERRADA.	CALLE LOMA DEL PUNTO ESQUINA LOMA DEL CORA	VIERNES 23 JUNIO 2017	10:00 HRS.



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

Tepic
CAPITAL DEL CAMBIO

Dirección de
Desarrollo Social

Tepic, Nayarit; 15 de junio de 2017.
Oficio DDS17-169.
Asunto: EL QUE SE INDICA.

ING. GERARDO SILLER CÁRDENAS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y PRESUPUESTO DE GOBIERNO DEL ESTADO.
PRESENTE:

Por medio del presente me permito enviar a usted, programación de reuniones para concertar obras insertas en el Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios de 2017, por la Dirección de Desarrollo Social a mi cargo.

Anexo calendario de reuniones.

Sin otro particular, le envió un cordial y afectuoso saludo.



ATENTAMENTE
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

LIC. DAVID RIVERA BERNAL
DIRECTOR

C.C.P.- LIC. LUIS ANTONIO APASEO GORDILLO.- Secretario de la Contraloría General de Gobierno del Estado
Archivo/Minutario.
DRB/JRA/sua*



clanexo.

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO Y
CONSTRUCCIÓN

Programa de
Desarrollo Comunal

COLONIA	No. DE OBRA	COSTO TOTAL	DESCRIPCIÓN DE OBRA	LUGAR DE REUNIÓN	FECHA	HORA
IRACCIONAMIENTO JACARANDAS	17/TISM17024-CP	\$1,402,254.07	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE TRIS ENTRE OQUIDEA Y CERRADA, CALLE DALIAS ENTRE FOTOS Y JAZMINES, CALLE NOCHEBUENA ENTRE AZUCENA Y FOTOS.	CALLE NOCHEBUENA ESQUINA FOTOS	MIÉRCOLES 21 JUNIO 2017	10:00 HRS
NULVAS DELICIAS	17/TISM17020-CP	\$974,303.80	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS CALLES ARCOIRIS ENTRE AV. DE LOS COINTEPEROS Y PRIMAVERA, CALLE PRIMAVERA ENTRE ARCOIRIS Y MARIAS, CALLE VIRANO ENTRE ARCOIRIS Y FLORES	CALLE FRUTAS ESQUINA MARIAS (CON DOÑA JUANA)	JUEVES 22 JUNIO 2017	10:00 HRS
LOMA HERMOSA	17/TISM17025-CP	\$504,500.00	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE CAMINO VILLO AL PUNTO ENTRE LOMA AGRARIA Y LOMA DEL MAYAR, LOMA CANARIO ENTRE LOMA MATATIPAC Y CERRADA	CALLE LOMA DEL PUNTO ESQUINA LOMA DEL CORA	VIERNES 23 JUNIO 2017	10:00 HRS

Tepic, Nayarit; 15 de junio de 2017.

Oficio DDS17-168.

Asunto: EL QUE SE INDICA.

DR. JOSE ALFREDO ARCE MONTIEL
REGIDOR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESENTE:

Por medio del presente me permito enviar a usted, programación de reuniones para concertar obras insertas en el Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios de 2017, por la Dirección de Desarrollo Social a mi cargo.

Anexo calendario de reuniones.

Sin otro particular, le envió un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

LIC. DAVID RIVERA BERNAL
DIRECTOR

Archivo: Minutario.
DRE/JSA/sua*



COLONIA	Nº. DE OBRA	COSTO TOTAL	DESCRIPCIÓN DE OBRA	LUGAR DE REUNIÓN	FECHA	HORA
IRACIONAMIENTO JACARANDAS	17/FISM17024-LP	\$1,402,854.07	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE TRÉS ENTRE ORQUIDEA Y CERRADA, CALLE DALIAS ENTRE LOTOS Y JAZMINES, CALLE NOCHI BUENA ENTRE AZUCENA Y LOTOS.	CALLE NOCHERUENA ESQUINA LOTOS	MIÉRCOLES 21 JUNIO 2017	10:00 HRS
NULVAS DELICIAS	17/FISM17030-CP	\$974,303.60	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS CALLES ARCOIRIS ENTRE AV. DE LOS CONTINENTES Y PRIMAVERA, CALLE PRIMAVERA ENTRE ARCOIRIS Y MARI S, CALLE VERANO ENTRE ARCOIRIS Y JUEVES	CALLE FRUTAS ESQUINA MARI S (CON DOÑA JUANA)	JUEVES 22 JUNIO 2017	10:00 HRS
LOMA HERMOSA	17/FISM17025-CP	\$304,509.99	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE CAMINO VILLO AL PUNTO ENTRE LOMA AGRARIA Y LOMA DEL NAYAR, LOMA CANARIO ENTRE LOMA MATATIPAC Y CERRADA	CALLE LOMA DEL PUNTO ESQUINA LOMA DEL CORA	VIERNES 23 JUNIO 2017	10:00 HRS



Dirección de
Desarrollo Social

Tepic, Nayarit; 15 de junio de 2017.
Oficio DLS17-167.
Asunto: EL QUE SE INDICA.

L.E. JOSÉ DAVID GUERRERO CASTELLÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC.
PRESENTE:

Por medio del presente me permito enviar a usted, programación de reuniones para concertar obras insertas en el Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios de 2017, por la Dirección de Desarrollo Social a mi cargo.

Anexo calendario de reuniones.

Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.



ATENTAMENTE
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

LIC. DAVID RIVERA BERNAL
DIRECTOR



C.C.P.- LIC. MARÍA FLORENTINA OCEGUEDA SILVA.- Síndico Municipal.
C.C.P.- DR. PEDRO ALONSO CARRILLO.- Director General de Bienestar Social.
C.C.P.- LIC. JUAN ALFREDO CASTAÑEDA VÁZQUEZ.- Secretario del Ayuntamiento de Tepic.
C.C.P.- C. RAMIRO ÁVILA CASTILLO.- Director de la Contraloría y Desarrollo Administrativo.
C.C.P.- C. MIGUEL BERNAL CARRILLO.- Jefe del Departamento de Acción Ciudadana y Delegaciones.
Archivo/Instituto
DRB/JCA/sua*



COLONIA	No. DE OBRA	COSTO TOTAL	DESCRIPCIÓN DE OBRA	LUGAR DE REUNIÓN	FECHA	HORA
IRACCIONAMIENTO JACARANDAS	17/FISM17024-CP	\$1,402,254.07	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE TRES ENTRE ORQUIDEA Y CERRADA, CALLE DALIAS ENTRE TOTOS Y JAZMINES, CALLE NOCHE BUENA ENTRE AZUCENA Y TOTOS.	CALLE NOCHEBUENA ESQUINA TOTOS	MIÉRCOLES 21 JUNIO 2017	10:00 HRS
NULVAS DELICIAS	17/FISM17030-CP	\$974,303.80	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS CALLES ARCOIRIS ENTRE AV. DE LOS CONTINENTES Y PRIMAVERA, CALLE PRIMAVERA ENTRE ARCOIRIS Y MARI S, CALLE VERANO ENTRE ARCOIRIS Y DUBI S	CALLE FRUTAS ESQUINA MARI S (CON DOÑA JUANA)	JUEVES 22 JUNIO 2017	10:00 HRS
LOMA HERMOSA	17/FISM17025-CP	\$504,509.09	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE CAMINO VIEJO AL PUNTO ENTRE LOMA AGRARIA Y LOMA DEL NAYAR, LOMA CANARIO ENTRE LOMA MATATIPAC Y CERRADA	CALLE LOMA DEL PUNTO ESQUINA LOMA DEL CORA	VIERNES 23 JUNIO 2017	10:00 HRS



H.XI AYUNTAMIENTO DE TEPIC
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
RAMO GENERAL 33

JUEVES
22/JUNIO/2017
10:00 DE LA MAÑANA

C. VECINO DE LA COLONIA: NUEVAS DELICIAS.

Se les invita cordialmente a una reunión que celebraremos el día jueves 22 de junio del 2017 a las 10:00 A.M. Misma que tendrá lugar en: CALLE FRUTAS ESQUINA MARES (CON DOÑA JUANA). A la cual asistirán funcionarios de COPLADENAY, SEDESOL FEDERAL y del H. XI AYUNTAMIENTO DE TEPIC. En dicha reunión SE ELEGIRÁ EL COMITÉ Y SE CONCERTARÁ LA OBRA DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS CALLES ARCOIRIS ENTRE AV. DE LOS CONTINENTES Y PRIMAVERA, CALLE PRIMAVERA ENTRE ARCOIRIS Y MARES, CALLE VERANO ENTRE ARCOIRIS Y NUBES.

Su asistencia es de gran importancia para poder llevar a cabo la reunión.

ATENTAMENTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

30

**FONDO III
COMITE DE OBRA**

COLONIA: NUEVAS DELICIAS
OBRA: AMPLIACION DEL SISTEMA DE ACANTARILLADO
SANITARIO

UBICACIÓN: CALLE ARCOIRIS ENTRE AV. DE LOS
CONTINENTES Y PRIMAVERA

No. DE OBRA: 17/FISM 17030 - CP

PRESIDENTE

NOMBRE: Rodrigo López Elguera
DOM: Verano 23
TEL: 311-232-08-09

SECRETARIO:

NOMBRE: Martha Jimenez López
DOM: Arcoiris 83
TEL: 311-2000-667

TESORERO:

NOMBRE: Manuela Rojas Hernández
DOM: Verano 16
TEL: 160-54-04

1o VOCAL

NOMBRE: Jana Elizabeth López Pinos
DOM: Frutas 33
TEL: 311-106-22-88

2o VOCAL

NOMBRE: Lorenzo Torres Ortega
DOM: Los mares 8
TEL: 311-143-93-54

VOCAL DE CONTROL

NOMBRE: Cecilio Preciado Maravillas
DOM: Otono 9
TEL: 311-108-23-90

Y VIGILANCIA

MONTO: \$ 994,303.80

FECHA: 22 / JUNIO / 2017

APORTACION DE BENEFICIARIOS %

0 % 0

META SEGÚN PROYECTO

28

CONCERTADOR:

JOAQUIN RAMON ANDRADE



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARI



RAMO 33 FONDO III

“Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios”

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

CONVENIO DE CONCERTACIÓN

NUMERO: 17 / FIS-M 17030 - CP

PROGRAMA: AGUA Y SANEAMIENTO

OBRA: AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO

COLONIA: NUEVAS DELICIAS

MUNICIPIO: TEPIC

ESTADO: NAYARIT

FECHA: 22 / JULIO / 2017



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARI



CONVENIO DE CONCERTACIÓN DE OBRA FONDO III

En la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit, siendo las 1030 horas del día 22 del mes de JUNIO del año 2017, comparecen el H.XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, representado en este acto por el C. Lic. David Guerrero Castellón, Presidente Municipal; la Lic. María Florentina Ocegueda Silva, Síndico Municipal, C. Lic. Juan Alfredo Castañeda Vázquez, Secretario del Ayuntamiento y el C. Lic. David Rivera Bernal Director De Desarrollo Social, a quienes en los sucesivo se les denominará como "El Municipio" y el Comité de Obra de la NUEVAS DECISIONES representado

por los RODRIGO LOPEL EL GUERRA, MARTHA TENIZUEL LOPEZ

y MANUELA ROSAS HERNANDEZ en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero del comité de obra a quienes en lo sucesivo se les denominará como el "Comité de Obra de AMPUACION

DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO

Con el objeto de celebrar el presente convenio de Concertación, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

I.- El Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de Nayarit suscribieron el Convenio de Desarrollo Social 2017, en el cual se incluye el Ramo 33 que se denomina "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", mismo que se estructura en 7 fondos:

- I. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.
- II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
- III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.
- V. Fondo de Aportaciones Múltiples.
- VI. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
- VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de las entidades y del distrito federal.



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARI



Para alcanzar los objetivos del desarrollo social, destaca como estrategia fundamental del Ramo 33, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal, el cual el Gobierno Federal descentraliza el 100% hacia los municipios, por conducto de Gobierno del Estado. Respecto a las Aportaciones Federales que se reciban del Estado, el Municipio deberá:

- A) Hacer del conocimiento de sus habitantes, por conducto de sus Concejales Comunitarios de Obra y otros medios, las obras y acciones a realizar con los recursos del fondo III, su costo, ubicación, metas y beneficiarios.
- B) Promover la participación organizada de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia; así como en la programación, ejecución, control, evaluación y seguimiento de las obras y acciones a realizar.
- C) Informar a sus habitantes, por conducto del Consejo de Desarrollo Social Municipal, al término de cada ejercicio, sobre los resultados obtenidos.

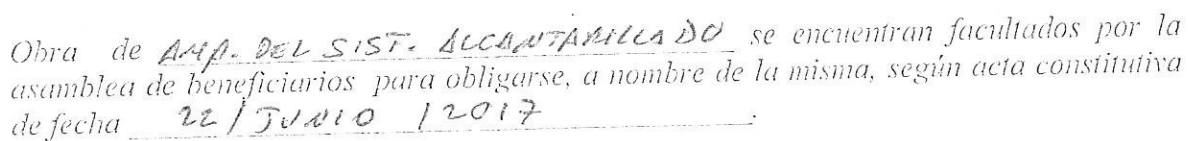
2.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Título Sexto de la Constitución Política del Estado de Nayarit y de los artículos 4, 15, 17, 19, 30, 49, 50, 61, 64, 65, 72 y 73 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, el H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic se encuentra facultado para obligarse en los términos del presente convenio.

3.- El Consejo de Desarrollo Social Municipal, del Municipio de Tepic, fue constituido en sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 6 de Noviembre de 2014, teniendo, entre otras, las siguientes funciones: Promover los objetivos, estrategias y acciones del Fondo III; promover e impulsar la participación organizada de la sociedad; jerarquizar las obras, acciones sociales básicas e inversiones a realizarse con los recursos del Fondo III.

4.- El Comité de Obra se constituyó el día 22 del mes de JUNIO del año 2017, con el propósito de convenir con el Municipio la realización de la obra de AMP. DEL SIST. ALCA-INDUILLADO, la cual fue demandada como prioridad en Asamblea comunitaria de fecha _____.

5.- Los integrantes del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic que comparecen en representación del mismo, se encuentran legalmente facultados para suscribir el presente convenio.

6.- Los C. en su carácter de Presidente RODRIGO LOPEZ E con No. de INE 530313142612317 Secretario MARTHA JUAREZ L con No. de INE _____ Tesorero MARIELA ROTAS H. con No. de INE _____ y Vocal de Control del Vigilancia CECILIO PRECIADO A. con No. de INE 661129342912311 del Comité de



7.- Las partes se reconocen mutuamente la capacidad y personalidad con la que comparecen, por lo cual han decidido obligarse al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

Primera.- El Municipio y el Comité de Obra convienen en conjuntar esfuerzos y recursos para la realización de AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCAÑAPALLADO SANITARIO la cual se encuentra comprendida dentro del Fondo III del Ramo 33 del Presupuesto de la Federación.

La obra se encuentra aprobada con el oficio No. 05-FISM-F3-017-025/2017
expedido el día 7 del mes de JUNIO del año 2017

Segunda.- Para la ejecución de la obra y/o acción antes señalada, el Municipio aportará recursos de origen fiscal hasta por la cantidad de \$ 974,303.80
(_____)
 Correspondiente al 100 % del costo total de la obra.

Tercera.- con el propósito de combatir el paternalismo y fortalecer la corresponsabilidad, el comité se compromete a aportar la cantidad de \$ 0 (cero pesos 00/100 m. n.) Sobre el costo total de la obra, que corresponde al 0 %. La aportación de los beneficiarios se recuperara por el tesorero del órgano ejecutivo y la depositara en la tesorería municipal.

*La aportación de los beneficiarios se recuperará por el Tesorero del Órgano Ejecutivo y será depositada en la Tesorería Municipal.
Los fondos deberán ser empleados para:*

- La realización de la obra;
- Dar suficiencia financiera a la obra en caso de que esta se encareciera respecto del recurso autorizado;
- Hacer una obra adicional o complementaria a la convenida ; y



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARI



- *Apoyar el desarrollo de una obra o acción que mejore las condiciones de vida de los habitantes de las colonias o comunidades más pobres del Municipio de Tepic.*

Cuarta.- El H. XL Ayuntamiento se compromete a:

- A) Ministrar los recursos al comité, cuando la obra se ejecute por administración y estos serán ministrados de acuerdo a los avances físicos y de gasto. en caso de que la obra sea por contrato, los recursos financieros serán entregados al contratista, con el aval del Comité respecto al avance de la obra.*
- B) Entregar al comité copia del expediente técnico de la obra objeto de este convenio.*
- C) Brindar la asesoría necesaria tanto en aspectos organizativos como técnicos para el desarrollo de la obra.*
- D) Informar al Comité sobre el destino de los recursos aportados.*

Quinta.- El Comité se compromete a:

- A) Vigilar para que la aplicación de los recursos que se aportan para la obra o acción se apliquen de manera eficiente, eficaz y de manera honesta y transparente.*
- B) Promover entre los beneficiarios el cumplimiento del compromiso de aportación. Llevar el control de las mismas. En caso de ser aportación en efectivo, una vez recuperados los recursos, depositarlos con periodicidad en la Tesorería Municipal.*
- C) Cuando la obra y/o acción se ejecute por Administración del Municipio, la documentación comprobatoria deberá ser rubricada por los miembros del Comité.*
- D) Permitir y otorgar a las instancias normativas las facilidades para la supervisión de los trabajos relativos a la ejecución de la obra y/o acción.*
- E) Proporcionar un padrón de las personas beneficiadas con la ejecución de la obra, el cual deberá estar firmado por cada uno de los beneficiarios, lo que a través de su rubrica ratificara el compromiso y la conformidad de aportar lo que les corresponde en la realización de los trabajos.*



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARI



F) Dar aviso a "El Municipio" sobre la terminación de la obra a efecto de que proceda a su verificación, la preparación del informe y el levantamiento del acta de Entrega-Recepción respectiva.

G) Recibir la obra y asumir la responsabilidad de su conservación, mantenimiento y operación.

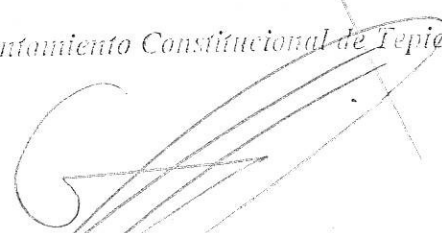
H) Denunciar ante "El Municipio" o la Contraloría Municipal, las irregularidades que se observen en la aplicación de los recursos financieros.

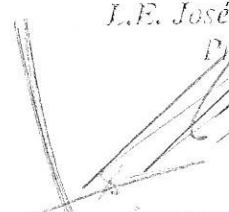
Sexta.- En caso de suscitarse duda o controversia respecto a la interpretación o incumplimiento del presente instrumento, las partes convienen expresamente someterse a la normatividad y jurisdicción de las instancias Estatales correspondientes.

Séptima.- El presente convenio entrara en vigor el día de su firma y tendrá vigencia durante el Ejercicio Fiscal 2017, pudiéndose modificar o adicionar de común acuerdo por las partes; las modificaciones o acciones deberán constar por escrito y surtirán efecto a partir de su suscripción.

Leído el presente convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal lo firman para constancia y validez.

Por el H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic


L.E. José David Guerrero Castellón
Presidente Municipal


Lic. Juan Alfredo Castañeda Vázquez
Secretario del Ayuntamiento


Lic. María Placentina Ocegueda Silva
Síndico Municipal



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARI



Lic. David Rivera Bernal.
Director De Desarrollo Social.

Por el Comité de Obra

Presidente

Secretario

Tesorero

Vocal de Control y Vigilancia

1º Vocal

2º Vocal

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO DE CONCERTACIÓN DE LA
OBRA: AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO

SANITARIO EN LA COL. NUEVAS DELICIAS

NO. DE OBRA: 17/FISA 17030-CP.



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT



RAMO 33 FONDO III

“Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios”

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITE

NUMERO: 17/FISM17030-CP

PROGRAMA: AGUA Y SANEAMIENTO

OBRA: AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO

COLONIA: NUÉVAS DELICIAS

MUNICIPIO: TEPIC

ESTADO: NAYARIT

FECHA DE CONCERTACION: 22/JUNIO/2017



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT



ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ

En la localidad / colonia de NUEVAS DELICIAS, Municipio
de Tepic, en el Estado de Nayarit; siendo las 10:10 horas del día 22 del
mes de JUNIO del 2017, se reúnen con 26
habitantes de la localidad y/o colonia, los CC.
JOAQUIN RAMOS AJDARDE

en su carácter de representantes de la Dirección de Desarrollo Social y la Dirección General de
Bienestar Social del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con el propósito de constituir
un Comité para la realización de la obra:

AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO
SANTARIO

la cual por acuerdo de la Asamblea fue demandada
en la reunión de captación de demanda de obra del Consejo de Desarrollo Municipal por su
representante el C. _____ Los
representantes de la Dirección de Desarrollo Social proceden a informar a los presentes sobre los
lineamientos operativos del "Fondo para la Infraestructura Social Municipal", así como de las
obras y acciones autorizadas y aprobadas por el Consejo de Desarrollo Municipal; los criterios que
servirán de base para la liberación de los recursos y ejecución de las obras, así como los beneficios
y compromisos que deberán asumir todas aquellas personas que aspiren a recibir los beneficios de
las obras que se convengan, quienes deberán participar con su esfuerzo y colaborar
organizadamente en la realización, financiamiento y operación de la obra cuando esto último sea
posible.



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT



Enterados los presentes de lo expresado por los representantes de la Dirección de Desarrollo Social y después de un análisis con las aclaraciones pertinentes, los beneficiarios deciden constituir el Comité para la obra: AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO de la localidad de NUEVAS DELICIAS Municipio de Tepic, el cual contará con un órgano de representación denominado "Órgano Ejecutivo".

La integración y Operación del Comité se sujetará a lo contenido en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El Comité se denominará: Comité de la Obra AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO de la localidad o Col. NUEVAS DELICIAS

SEGUNDA.- El Comité tendrá por objeto contribuir al desarrollo de la obra que se hace referencia en la presente acta, en las formas que a continuación se expresan:

1.- Proporcionar un padrón de las personas beneficiadas con la ejecución de la obra, el cual deberá estar firmado por cada uno de los beneficiarios, los que a través de su rubrica, ratificaran el compromiso y la conformidad de aportar lo que les corresponde en la realización de los trabajos.

2.- Proporcionar la superficie que se requiera para la obra.

3.- Colaborar con las autoridades en la resolución de los problemas que se presenten durante la ejecución de los trabajos.

4.- Participar en las reuniones de Evaluación de Obras cuando el Consejo de Desarrollo Municipal o la Dirección de Desarrollo Social lo soliciten.



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT



TERCERA.- El comité estará integrado por la Asamblea General y un Órgano Ejecutivo.

CUARTA.- El presidente del Órgano Ejecutivo será electo por votación mayoritaria de la Asamblea General; de igual forma se elegirá a las demás personas que ocuparan los puestos de Secretario, Tesorero, Primero y Segundo Vocal del Órgano Ejecutivo. Y Vocal de Control y Vigilancia.

QUINTA.- Las decisiones del Comité de Obra se tomaran por votación de la mayoría de los integrantes de la Asamblea.

SEXTA.- El presidente del Comité junto con los demás integrantes del órgano Ejecutivo, tendrán la representación de la Asamblea General ante toda clase de autoridades, organismos, personas físicas y morales, siempre que sea necesario para el cumplimiento de los compromisos del Comité.

SEPTIMA.- El secretario tendrá a su cargo el archivo de la documentación correspondiente, así como contestar y recibir toda clase de correspondencia.

OCTAVA.- El tesorero recuperará las aportaciones de los beneficiarios y los depositará en la Tesorería Municipal en la cuenta de la obra respectiva. En los casos en que los beneficiarios decidan pagar directamente a la Tesorería, entregarán copia de su pago al tesorero para que lleve el control de aportaciones general. El tesorero entregará reporte de aportaciones y depósitos a la autoridad que se lo solicite.

NOVENA.- Los vocales tomaran parte en las Asambleas con voz y voto en las resoluciones del Órgano Ejecutivo y auxiliaran a los demás miembros a cumplir eficazmente en sus tareas.



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT



DECIMA.- Las funciones que deberá desempeñar el Vocal de Control y Vigilancia, servirán como instrumento de apoyo para el Presidente y Tesorero del Órgano Ejecutivo, a efecto de reunir la documentación comprobatoria que de acuerdo a la normatividad se genere durante la planeación y ejecución de la obra; la de estructurar los mecanismos de supervisión y control con el objeto de que la comunidad y el Tesorero cumplan con lo establecido en el convenio de concertación; fomentar el interés de la comunidad en sus funciones de Contraloría Social; asimismo vigilará que exista honestidad y transparencia en el manejo de los recursos y, en caso de encontrar anomalías en su aplicación las denunciará ante el H. Ayuntamiento o la Contraloría Municipal o Estatal para los efectos correspondientes.

DECIMA PRIMERA.- La Asamblea General es la máxima autoridad del Comité y se integra con los beneficiarios de la obra que se encuentre registrada en el padrón. Para convocar a asambleas, se requiere la solicitud de cuando menos en 10% de los miembros, ó a juicio del Órgano Ejecutivo cuando existan puntos importantes a tratar, siendo necesario que asistan los integrantes de este último y la mayoría de los beneficiarios. Las decisiones de la Asamblea se tomarán por mayoría de votos.

Las Actas de cada Asamblea serán firmadas por los miembros del Órgano Ejecutivo y los beneficiarios asistentes.

DECIMA SEGUNDA.- Es obligación del Órgano Ejecutivo, dar cuenta mensualmente a la Asamblea General del movimiento de fondos de las gestiones y avances en torno a la obra y/o acción.



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT



DECIMA TERCERA.- El Comité dejará de existir por disposición de la Asamblea cuando no sea posible la realización de la obra, ó al término de la construcción y finiquito de la misma.

Una vez aprobadas por la Asamblea las obligaciones del Comité de la obra motivo de esta acta, se procede a designar a los miembros del Órgano Ejecutivo. Conforme a las propuestas se llevo a cabo la votación, resultando electas las siguientes personas.

	N O M B R E	D O M I C I L I O
PRESIDENTE:	<u>RODRIGO LOPEZ ELGUERRA</u>	<u>VERANO No. 23</u>
SECRETARIO:	<u>MARTHA JIMENEZ LOPEZ</u>	<u>ARCOIRIS No. 83</u>
TESORERO:	<u>MANUELA ROSAS HERNANDEZ</u>	<u>VERANO No. 16</u>
PRIMER VOCAL:	<u>JUANA ELIZABETH LOPEZ</u>	<u>FRUTAS No. 33</u>
SEGUNDO VOCAL:	<u>LORENZO TORRES ORTEGA</u>	<u>LOS MARES No. 8</u>
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA:	<u>CECILIO PRECIADO MARTINEZ</u>	<u>OTERO No. 9</u>

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la Asamblea siendo las 11:10 horas del día 22 de JUNIO del 2017, firmando de conformidad los asistentes y los miembros del Órgano Ejecutivo electo.



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT



PRESIDENTE

SECRETARIO

INE 530313 14 2612317

INE

TESORERO

INE 5011070 M2412311

PRIMER VOCAL

INE

SEGUNDO VOCAL

INE 6543053593461

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

INE 661129314 2412311

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE LA OBRA:
AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO
EN LA COL. NUEVAS DELICIAS.
NO. DE OBRA: 17/FISM17030-CP



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

Tepic
CAPITAL DEL CAMERO

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL FEDERAL

CONTRALORÍA DEL ESTADO

COPLADENAY

CONTRALORÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE LA OBRA:
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO
EN LA COL. NUEVAS DELICIAS
NO. DE OBRA: 17/FISM 17030 - CP



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT



Tepic
CAPITAL DEL CAMBIO

ACTA DE ASAMBLEA PARA DECLINAR EL DERECHO
DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
FONDO III

En la localidad/colonia de NUEVAS DELICIAS, Municipio de Tepic, Nayarit; a las 10:20 horas, del día 22 de JUNIO del 2017, reunidos en el lugar habitual de la asamblea comunitaria, las personas que a continuación se enlistan así como 26 beneficiarios, analizan la responsabilidad que asume el comité Declinar: el Derecho de Ejecución la obra denominada AMP. DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO la cual fue aprobada en el FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, según oficio No. DS-FISA-13-017-025/2017 de fecha _____

<u>RODRIGO LOPEZ EL GUERA</u>	Presidente del comité
<u>MARTHA TIMENEL LOPEZ</u>	Secretario del Comité
<u>MAURIELA ROJAS HERNANDEZ</u>	Tesorero del Comité
<u>JVANA ELIZABETH LOPEZ RIVAS</u>	Vocal del Comité
<u>LORENZO TORRES ORTEGA</u>	Vocal del Comité
<u>CECILIO PRECIADO MARAVILLAS</u>	V. de C y Vigilancia del Comité.

Asiste también en representación del Consejo de Desarrollo Social Municipal del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, el C.: JORQUINO RAMOS ANDRADE

Asimismo, participa en representación del Copladenay, el C.: _____

IGNACIO



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT



ACUERDOS

1. El Comité concluye en declinar la ejecución de la obra por carecer de la capacidad técnica necesaria para llevarla a cabo.
2. El comité de la obra solicita al Consejo de Desarrollo Social Municipal que determine la modalidad de ejecución que se adoptará para la realización de la obra, la cual fue concertada mediante convenio No. 19/FISM17030-CP de fecha 22 de JUNIO del 2017.
3. El Consejo de Desarrollo Social Municipal se compromete a dar a conocer en asamblea comunitaria de la localidad y/o colonia quien va a ejecutar la obra.
4. El Comité de obra de la localidad y/o colonia NUEVAS DELICIAS se compromete a aportar la cantidad de \$ 0:
(CIERO PESOS)
. Correspondiente al 0 % del costo total de la obra; en el entendido de que este órgano ejecutivo coordinadamente con el H. Ayuntamiento participará en el proceso de adjudicación y vigilará la ejecución de la obra.

Se formuló, para constancia, la presente Acta de Declinación de Derecho de Ejecución de la obra, que firman los asistentes, a las 11:30 horas del mismo día.



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT



TEPIC
CAPITAL DEL CAMBIO

Por el Comité Comunitario

Presidente

Secretario

Tesorero

V. de Control y Vigilancia

Secretaría de Desarrollo
Social Federal

Copladenay

Contraloría Municipal

Dirección de Desarrollo Social Municipal

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE ASAMBLEA PARA DECLINAR EL
DERECHO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

AMPARO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO

EN LA COL. NUEVAS DELICIAS.

NO. DE OBRA 17/FISM 17030 - CP

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA REUNION DE CONCERTACION
FONDO III

FECHA:
COLONIA/LOCALIDAD
OBRA:
No. DE OBRA:

22 / JUNIO / 2017
NUEVAS DELICIAS
AMP. DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO
17/FISM 17030 - CP

	NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
1	Ramona Bañuelos R. Los mares		
2	Marcela Rojas	Verano # 16	
3	Rodrigo Lopez Elguera	Verano # 23	
4	Liliana Lopez	Verano # 22	
5	Mecongar. Puleo. Y	Invierno # 10	Mecongar Puleo
6	Morissa Rojas	Invierno # 10	Sandra N. Rojas
7	Francisca Caldera		
8	Guadalupe Nunez		
9	Sofia Rivera Torres	Invierno # 9	
10	Alfonso R. P.	Invierno # 9	
11	Ricardo	Invierno # 9	
12	Alejandro	Invierno # 9	
13	Agustin M. Ruiz	Mares y Cortes	
14	Ismael Jirar	Frutas # 41	
15	Maria del Carmen MUB	Otoño y mares	Maria del Carmen MUB
16	Cecilio Treabon	Otoño 7	
17	Eliza Guadalupe Flores Rivera		
18	Agustin Flores Espanza		
19	José E. Lopez	Frutas 33	
20	Ismael Ortiz J	Nubes y Opalo	
21	Claudia Varela Soto	Primavera # 15	
22	Martina Jimenez	Arco iris # 83	Martina Jimenez
23	Claudia M. de Lerma	Arco iris # 8	
24	Gisela Paniagua	Calle Otoño # 2	Gisela Paniagua
25	CINTHIA E. Rodriguez	Calle Frutas 29	CINTHIA
26	Alejandra Glez Batista	Frutas # 46	Alejandra Glez Batista



H. XI. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

CAPITAL DEL CAMBIO

ACTA DE CAPACITACIÓN A LOS INTEGRANTES
DE LOS COMITÉS DE OBRA

Nombre de la obra: AMPLIACION DEL SISTEMA DE
ALCANTARILLADO SANITARIO
No. 17/FISM 17030 - CP

En la Localidad/Colonia de NUEVAS DELICIAS Municipio del Tepic,
en el Estado de Nayarit, siendo las 10:30 horas del día 07 del mes de
AGOSTO del 2017. Se reúnen con los integrantes del comité de obra
CECILIO PRECIADO MARAVILLAS CONTROL Y VIGILANCIA.

En su carácter de representante de la Dirección de Desarrollo Social, Concertación Social,
Contraloría Social Municipal y Dependencia Ejecutora Municipal, con el propósito de capacitar a
los integrantes del comité de obra

MARIA GUADALUPE OLVERA TAPIA - DESARROLLO SOCIAL MPAL
DELIA MORALES HERNANDEZ - DESARROLLO SOCIAL MPAL
LETICIA GARZA RUVALCABA - DESARROLLO SOCIAL MPAL
HUGO ALEJANDRO LEGASPI - DESARROLLO SOCIAL MPAL



HECHOS

NOS TRASLADAMOS A LA COLONIA DE NUEVAS DELICIA EN DONDE NOS REUNIMOS CON UNOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE LA OBRA. PARA REALIZAR LA CAPACITACION DEL COMITE DE LA OBRA.

DANDOLES A CONOCER SUS FUNCIONES ASI COMO SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES COMO INTEGRANTES DEL COMITE DE LA OBRA.

SE LES COMENTA QUE A UNQUE NO HA EMPEZADO LA OBRA ELLOS YA PUEDEN REALIZAR SUS FUNCIONES, SUGERIMOS QUE PUEDEN ACERCARSE A LA INSTANCIA EJECUTORA QUE EN ESTE CASO VIENE SIENDO SIAPA MUNICIPAL, PARA QUE LES INFORMEN SOBRE LA FECHA DE INICIO DE OBRA.

